CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2326/2017-CR QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANGANI, EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
25 JUL 2018
RECIBIDO
Hora 12:35

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2017 – 2018

Señor Presidente:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado la siguiente iniciativa legislativa:

- El **Proyecto de Ley 2326/2017-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del Congresista *Federico Pariona Galindo*, que propone una Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito del Sangani en la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en la sexta sesión extraordinaria, celebrada el viernes 15 de junio de 2018, del período anual de sesiones 2017 – 2018, acordó por **MAYORÍA** de los presentes **APROBAR** el texto sustitutorio del dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley **2326/2017-CR**, **con el voto favorable** de los congresistas presentes Nelly Cuadros Candia, Carlos Domínguez Herrera, Mártires Lizana Santos, Dalmiro Palomino Ortiz, Federico Pariona Galindo, Osias Ramírez Gamarra, César Segura Izquierdo, Juan Carlo Yuyes Meza y Gilmer Trujillo Zegarra. Con la abstención del congresista Vicente Zeballos Salinas.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El **Proyecto de Ley 2326/2017-CR**, que propone una Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito del Sangani en la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín, ingresó al Área de Trámite Documentario el 16 de enero del 2018 y fue enviado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como única comisión dictaminadora, mediante decreto de envío el 18 de enero de 2018.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El **Proyecto de Ley 2326/2017-CR** tiene como objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito del Sangani en la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
- Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
-

165951- ATD

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

A. ANÁLISIS TÉCNICO

1) Aspectos normativos relevantes

La Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley Nro. 27795, que fue promulgado el 24 de Julio del 2002, dice:

Artículo 5.- De los Organismos competentes.

Son organismos competentes en asuntos y materias de demarcación territorial.

1. *La Presidencia del Consejo de Ministros a través de su Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial[1], es el órgano rector del sistema nacional de demarcación territorial. Tiene competencias para normar, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el tratamiento de todas las acciones de demarcación territorial, a efecto de que se sustenten en criterios técnicos y geográficos. Tramita ante el Consejo de Ministros los proyectos de ley de las propuestas que son conformes.*

2. Los Gobiernos Regionales organizan, evalúan y formulan los expedientes técnicos correspondientes a las acciones de demarcación territorial en su ámbito de responsabilidad, en el marco de planes y políticas nacionales, así como de la normativa vigente.

   A través de sus áreas técnicas en demarcación territorial, realizan *estudios de diagnóstico y zonificación*, promueven de oficio acciones demarcatorias, registran y evalúan los petitorios de la población organizada, verifican el cumplimiento de requisitos, solicitan información complementaria, evalúan y validan los pronunciamientos de las municipalidades provinciales sobre la materia, entre otras funciones fijadas con arreglo a la presente Ley y su Reglamento.

   Los expedientes técnicos con informe favorable son elevados a la Presidencia del Consejo de Ministros

Asimismo, a través del Decreto Supremo 019-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, con el cual se describen y se establecen los requisitos mínimos que cada propuesta de creación de distrito debe cumplir, tanto en procedimientos administrativos de trámite, como en los aspectos técnicos pertinentes.

2) Datos históricos del futuro distrito de Sangani

La provincia de Chachamayo y el sector de Sangani, conformante del actual distrito de Perené, tiene un proceso histórico de ocupación. Los primeros pobladores de este hermoso valle fueron los Yaneshas y Ashaninkas, posteriormente en el año 1635, el misionero franciscano Fray Juan Jerónimo Jiménez, ingresa por el valle de Huancabamba y Puente Paucartambo, pasando por la mina de sal, que se encuentra en la ruta a Villa Rica.

Ya en los años 60 del siglo XX, esta zona de la selva central recibió gran cantidad de inmigrantes por el auge de la producción del café y la apertura de la carretera marginal.

3) Ubicación del futuro distrito de Sangani.

El ámbito propuesto para el distrito de Sangani, se ubica en la parte oriental de la provincia de Chachamayo, específicamente en el actual distrito de Perene, ubicándose en límite con el distrito de Pichanaki el mismo que es dividido, por el rio Pichanaki hasta su desembocadura en el rio Perené, siguiendo aguas arriba hasta su naciente la quebrada Sutzuki.

---

[1] La Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, es actualmente la **Secretaria de Demarcación y Organización Territorial** de la Presidencia de Consejo de Ministros.

Colindancias del distrito propuesto

El distrito de Sangani, ubicado al este del distrito de Perené, tiene como límites los siguientes ámbitos.

Cuadro 01
COLINDANCIAS DEL DISTRITO DE SANGANI

ÁMBITO	DELIMITA POR :	FRONTERA DE LÍMITE
DISTRITO DE LLAUCAN	N : Norte	Colinda con el distrito de Pichanaki
	E : Este	Colinda con la localidad de Pichanaki, del distrito de Pichanaki
	S : Sur	Colinda con distrito de Pichanaki
	O : Oeste	Colinda con el distrito de Perene.

Elaboración: Comisión de Descentralización

4) Servicios básicos

El Centro Poblado, cuenta con Instituciones Educativas en los Niveles, Inicial, Primaria, Secundaria; en salud, cuenta un Centro de Salud que atiende a los pobladores y sus alrededores, cuenta también con un mercado de abastos, iglesia católica, entre otros.

5) Propuesta de creación del distrito de Sangani.

Se trata de una propuesta de creación de un distrito en área rural de la selva peruana, en el ámbito del **distrito de Perené,** provincia de Chachamayo, en el departamento de Junín.

Imagen 01
MAPA DE UBICACIÓN DEL FUTURO DISTRITO DE SANGANI

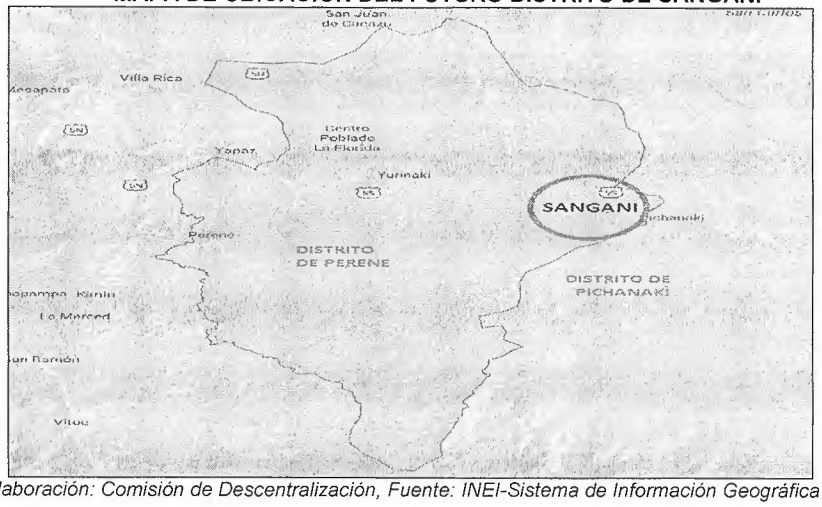

Elaboración: Comisión de Descentralización, Fuente: INEI-Sistema de Información Geográfica

Los requisitos mínimos para la creación distrital, están descritos según lo establecido por DS 019-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 27795. Ley de Demarcación y Organización Territorial, específicamente en el artículo 12,

el cual alcanza la propuesta de distritalización de Sangani.

Cumplimiento de los requisitos relevantes en cuanto a población y capital propuesta.

La propuesta distrital de Sangani cuenta con un área de 358.7 km2, estableciendo su capital en la confluencia de los centros poblados de Ciudad Satélite Santa Rosa y Unión Perené, siendo este último considerado como capital de la propuesta de distrital de Sangani.

Cuadro 02
Requisitos relevantes que exige el reglamento de la Ley 27795, para el ámbito propuesto como distrito.

	REQUISITOS	ANÁLISIS
a.1	*Opinión mayoritaria de la población involucrada según los establecido en el artículo 20 del presente Reglamento*	Existen pedidos constantes de los ciudadanos, caseríos y comunidades del ámbito de Sangani, para la obtención de su distritalización.
a.2	***El Volumen de la población total del ámbito propuesto (...)*** *Se consideran como volúmenes mínimos según la región natural:* • *Para la Costa mayor a 12.000 habitantes.* • ***Para la Sierra mayor a 3.800 habitantes.*** • *Para la Selva mayor a 4000 habitantes.*	En conjunto la propuesta de Llaucán, tiene aproximadamente **26,476** habitantes, tal como lo describe el proyecto de Ley en mención.
a.3	***La tasa de crecimiento poblacional*** *de los dos últimos periodos intercensales o del último periodo intercensal del distrito o distritos orígenes deberá ser* ***positiva****.*	El distrito de Sangani en el censo de 2007 tenía 26,476 habitantes, y su crecimiento poblacional es bastante alto, es decir que en los últimos periodos intercensales tiene una tasa de crecimiento anual positiva de 7.8%, según *Fuente: INEI*
a.4	***La existencia de identidad cultural e histórica*** *(identificación de grupos etnolinguistuicos,* ***comunales, ancestrales,*** *etc. o de un mínimo nivel de cohesión interna entre los pobladores del ámbito propuesto, que garantice la* ***posibilidad de implementar proyectos comunitarios****, así como la organización de la población para la prestación de los servicios sociales.*	Históricamente y comunalmente existe una cohesión entre las comunidades propuestas, quienes apoyan favorablemente la distritalización de Sangani.
a.5	***La necesidad de una adecuada prestación de servicios*** *administrativos y sociales, considerando la demanda y la accesibilidad de los mismos.*	Sangani, necesita atención, para mejorar sus condiciones y lograr el desarrollo deseado por toda su población.

Elaboración: Comisión de Descentralización.

Cuadro 03
Requisitos relevantes del reglamento de la Ley 27795, para el caso del centro poblado propuesto como capital

	REQUISITOS	ANÁLISIS
c.1	*Una población mínima según la región natural* *2,500 habitantes para la Costa* *1,500 habitantes para la Sierra* ***1.800 habitantes para la Selva***	La localidad de Unión Perene, capital del distrito, cuenta a la fecha con una población mayor a lo requerido por Ley, según datos proporcionados por el proyecto de Ley, se estima una población de 18,057 habitantes, siendo mayor al requerido. Véase Imagen Nº 02.
c.2	*Tasa de crecimiento poblacional de los dos últimos periodos intercensales o del último periodo intercensal deberá ser positiva.*	La tasa de crecimiento poblacional de la futura capital del Centro Poblado Unión Perene en los últimos periodos intercensales es positiva de 7.8% anual.
c.3	*Ubicación estratégica y equidistante respecto a los centros poblados involucrados y a las capitales distritales. Así como de fácil accesibilidad para los moradores de los centros poblados involucrados en el ámbito.*	El Centro Poblado de Unión Perene, tienen una ubicación estratégica en relación a las comunidades que conforman el ámbito propuesto como nuevo distrito, el mismo que tiene un crecimiento ordenado y es un ámbito interconectado.

Elaboración: Comisión de Descentralización

Imagen 02
VISTA PANORÁMICA DE UNION PERENE - CAPITAL DE SANGANI

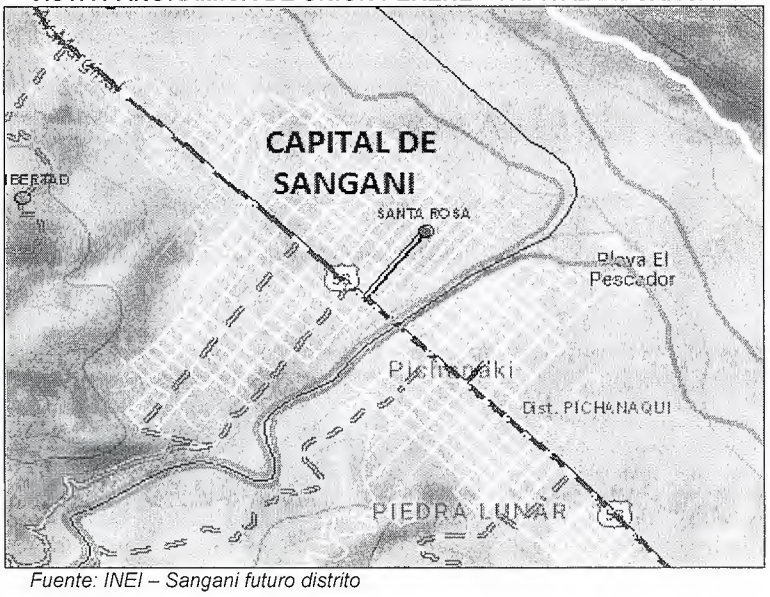

Fuente: INEI – Sangani futuro distrito

6) Propuesta legal para declarar de interés nacional y promover la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo.

El numeral 1 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú establece que, es una atribución del Congreso de la República,

> 1. *Dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes.*

La emisión de leyes declarativas, es una práctica que responde a la finalidad de señalar que es de necesidad pública o interés nacional, determinadas áreas

geográficas, sitios arqueológicos, situación de extrema urgencia, así como la ejecución de una obra, la implementación de un plan de desarrollo o la preservación y conservación de alguna determinada especie de flora o fauna, entre otras situaciones, actos o priorización de determinadas acciones.

Al respecto las normas que declaran de interés nacional y necesidad pública, tienen una definición, por el cual podemos citar al doctor Marcial Rubio Correa, quien señala:

> *"Que existen normas jurídicas, a las cuales se califica como declarativas, que tienen la particularidad excepcional de carecer de un supuesto explícito"* y que, por lo tanto, no se adecúan a la fórmula general de cada norma legal ordinaria, por la cual a cada cierto supuesto debe seguir un efecto o consecuencia[2].

Dentro de ese supuesto, el artículo único, de la fórmula legislativa que se propone, es la de *declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chachamayo, departamento de Junín,* con fines de demarcación territorial.

7) Entidades involucradas en el desarrollo de acciones para la creación del futuro distrito de Sangani.

Establecer prioridades o determinadas acciones, mediante leyes declarativas, no afectaría las competencias de las entidades involucradas del Poder Ejecutivo, como tampoco de los gobiernos regionales.

En cuanto a las entidades que podrían estar involucradas del Poder Ejecutivo, el artículo 119 de la Constitución Política del Perú establece que la dirección y la gestión de los servicios públicos está confiada al **Consejo de Ministros;** y a cada ministro en *los asuntos que competen a la cartera a su cargo.*

Es decir, la presente propuesta legislativa *establece una pauta general y dispone la priorización de acciones para la demarcación territorial en el distrito de Perene, provincia de Chachamayo, departamento de Junín, a fin de crear el nuevo distrito de Sangani*, a través de su Oficina la Secretaria de Demarcación y Organización Territorial - PCM, ente competente para la realización de acciones de demarcación territorial y el Gobierno Regional de Junín, en lo que les compete.

8) Opiniones favorables,

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

El 11 de junio de 2018, el Gobierno Regional de Junín, emite el **OFICIO Nº 485-2018-GRL/GGR**, adjuntando el INFORME TECNICO Nº 002-2018-GRL/GRPPAT/SGAT, que en sus conclusiones dice:

> *"Considerando las acciones técnicas desarrolladas por el GORE Junín en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento, descritas en el punto II, y contemplado en el Proyecto de Ley motivo de Opinión Técnica, tiene carácter declarativo,* ***se considera Necesario y Oportuno, la Declaración de Interés Nacional y Necesidad Pública la Creación del Distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo del departamento de Junín,*** *toda vez que permitirá a los interesados (la población organizada), den la celeridad que corresponda y en cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la Ley Nº 27795 y su*

[2] Marcial Rubio. *El Sistema Jurídico, Introducción al Derecho.* Fondo. Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima 1993. p. 94.

reglamento, elaboren y presenten la propuesta técnica de creación de distrito; asimismo las entidades competentes del poder ejecutivo realicen las acciones pertinentes de acuerdo a los dispositivos establecidos en la ley y reglamento citado líneas atrás.

9) Criterios Básicos

Se puede establecer que la iniciativa legislativa cumple con los criterios acordados en la segunda sesión ordinaria, como base de priorización.

Cuadro 04
Criterios básicos de cumplimiento

Nº	CRITERIOS – SELVA	MINIMO	DATOS	cumple
1	Población Mínima Total	+4,000	**PL: 26,476**	**Cumple**
2	Población de la Capital "UNION PERENE"	+1,800	PL: 18,057 habitantes	**Cumple**
3	Tasa de Crecimiento	Positiva	**7.8 %**	**Cumple**
4	EDZ u Opinión favorable del Gob. Regional	**SI**	OFICIO Nº 485-2018-GRL/GGR *INFORME TECNICO Nº 002-2018-GRL/GRPPAT/SGAT*	**Cumple**
5	No afectar a las áreas de Protección.		NO AFECTA	**Cumple**

Comisión de Descentralización.

B. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO Y EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente propuesta legislativa declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito del Sangani en la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín.

En ese sentido, será el Poder Ejecutivo, a través de su Secretaria de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Gobierno Regional de Junín, quienes deberán realizar las acciones necesarias en materia de demarcación territorial en el ámbito del distrito de Perene, con fines de creación del distrito de Sangani, de acuerdo a sus competencias.

La norma propuesta no implica exoneración de requisitos ni de procedimientos que la ley en la materia dispone para el caso de creación de una circunscripción distrital o en general para las acciones demarcatorias implicadas.

Por lo expuesto, la fórmula legal propuesta, de ser aprobada y promulgada, *se integrará a la normativa nacional, toda vez que no contraviene al ordenamiento jurídico vigente*, ni colisiona con otra norma aplicable al caso.

En el mismo sentido, *no se modificaría ni derogaría ninguna disposición legal* en nuestro ordenamiento jurídico.

C. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente propuesta, no genera gasto al erario nacional, puesto que tiene como único propósito señalar el interés nacional y de necesidad pública, para que las entidades responsables, de acuerdo a sus competencias, dispongan las acciones necesarias a fin de crear el distrito de Sangani.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, de conformidad con el literal b del artículo 70 [3] del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 2326/2017-CR,** con el texto sustitutorio siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANGANI.

Artículo Único. Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chachamayo, departamento de Junín.

Dese cuenta.
Sala de Comisiones
Lima, 15 de junio de 2018.

Acumula: 5532 5383 5506

Gilmer Trujillo Zegarra
Presidente

Gloria Montenegro Figueroa
Vicepresidenta

Jorge Meléndez Celis
Secretario

Percy Alcalá Mateo
Miembro Titular

Betty Ananculi Gómez
Miembro Titular

[3] El inciso b) del artículo 70 del Reglamento de Congreso de la República dice: los dictámenes pueden concluir "En la recomendación de aprobación de la proposición con modificaciones. Para este efecto se acompaña el respectivo proyecto sustitutorio".

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 **de** Agosto **de** 2018

Al orden del día

CÉSAR DELGADO GUEMBES
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Alejandra Aramayo Gaona
Miembro Titular

Nelly Cuadros Candia
Miembro Titular

Carlos Domínguez Herrera
Miembro Titular

Miguel Elías Ávalos
Miembro Titular

Marisa Glave Remy
Miembro Titular

Úrsula Letona Pereyra
Miembro Titular

Martires Lizana Santos
Miembro Titular

Dalmiro Palomino Ortiz
Miembro Titular

Federico Pariona Galindo
Miembro Titular

Osias Ramírez Gamarra
Miembro Titular

Miguel Román Valdivia
Miembro Titular

Wilbert Rozas Beltrán
Miembro Titular

César Segura Izquierdo
Miembro Titular

César Villanueva Arévalo
Miembro Titular

Vicente Zeballos Salinas
Miembro Titular

Wilmer Aguilar Montenegro
Miembro Accesitario

Gladys Andrade Salguero
Miembro Accesitario

Rosa María Bartra Barriga
Miembro Accesitario

Karina Beteta Rubín
Miembro Accesitario

Jorge Castro Bravo
Miembro Accesitario

Miguel Castro Grández
Miembro Accesitario

Joaquín Dipas Huamán
Miembro Accesitario

Luis López Vilela
Miembro Accesitario

Elard Melgar Valdez
Miembro Accesitario

Guillermo Martorell Sobero
Miembro Accesitario

María Melgarejo Páucar
Miembro Accesitario

Alberto Oliva Corrales
Miembro Accesitario

Yesenia Ponce Villarreal
Miembro Accesitario

Alberto Quintanilla Chacón
Miembro Accesitario

Rolando Reátegui Flores
Miembro Accesitario

Juan Sheput Moore
Miembro Accesitario

Segundo Tapia Bernal
Miembro Accesitario

Carlos Ticlla Rafael
Miembro Accesitario

Miguel Torres Morales
Miembro Accesitario

Edwin Vergara Pinto
Miembro Accesitario

Armando Villanueva Mercado
Miembro Accesitario

Roy Ventura Ángel
Miembro Accesitario

Juan Carlo Yuyes Meza
Miembro Accesitario

Leila Chihuán Ramos
Miembro Accesitario

Karla Shaefer Cuculiza
Miembro Accesitario

CONGRESO REPÚBLICA

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Viernes 15 de Junio de 2018

Hora 09:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo

MESA DIRECTIVA

1. TRUJILLO ZEGARRA GILMER

Presidente
Fuerza Popular

.....

2. MONTENEGRO FIGUEROA GLORIA

Vicepresidenta
Alianza Para el Progreso

Licencia

3. MELÉNDEZ CELIS JORGE

Peruanos Por el Kambio
Secretario

Justificación

CONGRESISTAS TITULARES

4. ALCALÁ MATEO PERCY

Congresista
Fuerza Popular

Justificación

5. ANANCULI GÓMEZ BETTY

Congresista
Fuerza Popular

Justificación

6. ARAMAYO GAONA ALEJANDRA

Congresista
Fuerza Popular

Licencia

7. CUADROS CANDIA NELLY

Congresista
Fuerza Popular

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Viernes 15 de Junio de 2018

Hora 09:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo

8. DOMINGUEZ HERRERA CARLOS ALBERTO
Congresista
Fuerza Popular
.....

9. ELÍAS ÁVALOS MIGUEL ÁNGEL
Congresista
Fuerza Popular
Justificación

10. GLAVE REMY MARISA
Congresista
Nuevo Perú
Licencia

11. LETONA PEREYRA URSULA
Congresista
Fuerza Popular
Justificación

12. LIZANA SANTOS MÁRTIRES
Congresista
Fuerza Popular
.....

13. PALOMINO ORTIZ DALMIRO
Congresista
Fuerza Popular
.....

14. PARIONA GALINDO FEDERICO
Congresista
Fuerza Popular
.....

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Viernes 15 de Junio de 2018

Hora 09:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo

15. RAMÍREZ GAMARRA OSIAS

Congresista
Fuerza Popular .....

16. ROMÁN VALDIVIA MIGUEL

Congresista
Acción Popular .....

17. ROZAS BELTRÁN WILBERT

Congresista
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad Licencia .....

18. SEGURA IZQUIERDO CÉSAR ANTONIO

Congresista
Fuerza Popular .....

19. CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO

Congresista
Alianza Para el Progreso Licencia .....

20. ZEVALLOS SALINAS VICENTE ANTONIO

Congresista
Peruanos Por El Kambio .....

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Viernes 15 de Junio de 2018

Hora 09:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo

MIEMBROS ACCESITARIOS

1. AGUILAR MONTENEGRO WILMER

Congresista
Fuerza Popular

.....

2. ANDRADE SALGUERO GLADYS

Congresista
Fuerza Popular

.....

3. BARTRA BARRIGA ROSA MARÍA

Congresista
Fuerza Popular

.....

4. BETETA RUBÍN KARINA JULIZA

Congresista
Fuerza Popular

.....

5. CASTRO BRAVO JORGE

Congresista
Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad

.....

6. CASTRO GRÁNDEZ MIGUEL ANTONIO

Congresista
Fuerza Popular

.....

7. DIPAS HUAMÁN JOAQUÍN

Congresista
Fuerza Popular

.....

15

CONGRESO REPÚBLICA

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Viernes 15 de Junio de 2018

Hora 09:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo

8. LÓPEZ VILELA LUIS HUMBERTO

Congresista
Fuerza Popular

.....

9. MARTORELL SOBERO GUILLERMO HERNÁN

Congresista
Fuerza Popular

.....

10. MELGAR VALDEZ ELARD GALO

Congresista
Fuerza Popular

.....

11. MELGAREJO PÁUCAR MARÍA CRISTINA

Congresista
Fuerza Popular

.....

12. PONCE VILLARREAL YESENIA

Congresista
Fuerza Popular

.....

13. OLIVA CORRALES ALBERTO EUGENIO

Congresista
Peruanos Por el Kambio

.....

14. QUINTANILLA CHACÓN ALBERTO

Congresista
Nuevo Perú

.....

15. REÁTEGUI FLORES ROLANDO

Congresista
Fuerza Popular

.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Viernes 15 de Junio de 2018

Hora 09:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo

16. SHEPUT MOORE JUAN

Congresista
Peruanos por el Kambio

.....

17. TAPIA BERNAL SEGUNDO LEOCADIO

Congresista
Fuerza Popular

.....

18. TICLLA RAFAEL CARLOS HUMBERTO

Congresista
Fuerza Popular

.....

19. TORRES MORALES MIGUEL
Congresista
Fuerza Popular

.....

20. VENTURA ÁNGEL, ROY ERNESTO

Congresista
Fuerza Popular

.....

21. VERGARA PINTO EDWIN

Congresista
Fuerza Popular

.....

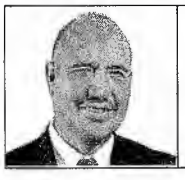

22. VILLANUEVA MERCADO ARMANDO

Congresista
Acción Popular

.....

23. YUYES MEZA JUAN CARLO

Congresista
Acción Popular

.....

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Relación de Asistencia de la Sexta Sesión Extraordinaria

Lima, Viernes 15 de Junio de 2018

Hora 09:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo

	24. CHIHUAN RAMOS LEYLA **Congresista** **Fuerza Popular** .....
	25. SCHAEFER CUCULIZA CARLA MELISSA **Congresista** **Fuerza Popular** .....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
15 JUN 2018
RECIBIDO
Firma:..... Hora: 9:15 am

Lima, 15 de junio de 2018

OFICIO N°369 -2017-2018-GMF/CR

Congresista:
GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Presente. -

Asunto: Licencia Oficial por motivo de viaje

Es grato dirigirme a usted, a fin de extenderle mi cordial saludo, y al mismo tiempo, por especial encargo de la Congresista Gloria Montenegro Figueroa, se le considere con **licencia oficial** por motivo de viaje, para le sesión de vuestra Comisión del día 15 de junio del 2018, en razón que la citada parlamentaria, se encuentra en la ciudad de Trujillo, conforme al documento que adjunto, cumpliendo una agenda oficial.

Por tal motivo, solicito se le conceda la respectiva licencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del art. 52 del Reglamento del Congreso, que establece que "**se considera con licencia** a todo Congresista que esté fuera de la capital de la República".

Agradeciendo su gentil atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Agradeciendo su gentil atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA

Roody Cáceres Torres
Asesor Principal de la Congresista
Gloria Montenegro Figueroa

19

LATAM AIRLINES

TARJETA DE EMBARQUE N°043

NOMBRE PASAJERO
MONTENEGRO FIGUEROA/GLORIA EDE
PASAJERO FRECUENTE **LA 51166660819 SAPPHIRE**
N° DE TICKET **5442168246513**

CLASE
PRIORITY

DESDE
LIMA (LIM)
AEROPUERTO **J CHAVEZ INTL.** TERMINAL **ÚNICO**

HACIA
TRUJILLO (TRU)
AEROPUERTO **C. MARTINEZ DE PINILLOS** TERMINAL **ÚNICO**

VUELO	HORA PRESENTACIÓN AEROPUERTO	HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE	SALIDA	PUERTA	FILA / ASIENTO
LA 2204*	**18:29** (14/JUN.)	**19:54** (14/JUN.)	**20:29** (14/JUN.)	**Por confirmar en aeropuerto**	**(LIM)2 / C**

* VUELO OPERADO POR **LATAM AIRLINES PERU MKT LA2204**

ESTA ES TU TARJETA DE EMBARQUE

Imprime dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y guarda la otra por si nuestro personal a bordo la solicita.

Información importante

- Verifique si su ticket ya tiene pagada la Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA) llamando al Contact Center (01 213-8200) o acercándose a la oficina de LAN más cercana. De no tenerla pagada, deberá hacerlo en el aeropuerto.
- Revisa las politicas de equipaje y la información de elementos prohibidos para esta ruta, en **nuestro sitio**
- Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina

Servicios especiales

Si tienes alguna necesidad médica o requieres de atención especial para tu viaje, por favor comunícate con nuestro **Contact Center** o visita nuestro sitio web para más información

¿Llevas maleta?

Al llegar al aeropuerto, dirígete con la debida anticipación a los mostradores de LATAM identificados como la frase "Entrega de equipaje / Bag Drop", con tu tarjeta de embarque impresa.

¿Sólo equipaje de mano?

Dirigete a la puerta indicada en tu tarjeta de embarque, con la documentacion necesaria para tu viaje.
Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con la condiciones de peso y tamaño, sera enviado a la bodega del avión y tendrás que pagar un costo adicional

Equipaje de mano (permitido por pasajero)

1 Pieza de equipaje
+
1 Artículo personal pequeño

Clase	*Peso*
Premium Business Premium Economy	16 kg
Economy	8kg (Brasil 10kg)*

- Para pasajes electrónicos, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya junto al Convenio de Montreal, que regula el transporte aéreo internacional Dichos convenios, en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como pérdida o averías del equipaje
- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.
- El peso máximo del equipaje de mano es de 8 kilos en Economy. Si vuelas en Economy en alguna ruta con origen y/o destino Brasil, el peso maximo es de 10 kilos.

Lima, 15 de junio de 2018

OFICIO N° 450 - 2017- 2018-JEMC-CR

Señor Congresista:
Gilmer Trujillo Zegarra
Presidente Comisión de Descentralización, Regionalización, gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Presente. -

Asunto: Licencia por Motivo de Agenda de Trabajo

Por especial encargo del señor Congresista Jorge Melendez Celis, tengo el alto el honor de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar **Licencia** por motivo de agenda de trabajo comprometida para hoy viernes 15 de junio de 2018, la cual fue programado con antelación.

Por tal motivo, no podrá asistir a la **Sexta Sesión Extraordinaria** de la comisión que usted dirige, programado para el día de hoy viernes 15 de junio 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Iván Willy De la Cruz Hermoza
Asesor Principal Congresista Jorge Meléndez Celis

AFS
C.C
Archivo

Recibido
10:40 am
15-06-18

Lima, 12 de junio de 2018

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
14 JUN 2018
RECIBIDO
Firma:..... Hora: 5:26 pm

OFICIO N° 1021-2017-2018/PEAM-CR

Señor Congresista
GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, con relación a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de su digna presidencia, a realizarse el viernes 15 de junio a las 09:00 horas en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.

Al respecto, sirva el presente para manifestarle que por compromisos adquiridos con anterioridad no podré asistir a dicha sesión, por lo que solicito excusar mi inasistencia.

Asimismo, le informo que el Grupo de Trabajo que presido tiene una última Sesión de Trabajo con el representante del Ministerio de Economía y Finanzas que se realizará el día miércoles 20 de junio a las 14:00 horas.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PERCY ALCALÁ MATEO

PERCY ALCALÁ MATEO
Congresista de la República

/lgs

22

Lima, 15 de junio de 2018

09:30
15/06/18

OFICIO N° 1141 - 2017- 2018 - BGAG/CR.

Congresista:
GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.
Presente.-

Ref. Citación a la 6°Sesión Extraordinaria de la Comisión Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado para el día 15.06.2018

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted por especial encargo de la Congresista Betty Gladys Ananculi Gómez, con la finalidad de comunicarle que la congresista no estará presente en la 6°Sesión Extraordinaria de la Comisión Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado que se desarrollará el día de hoy viernes 15 de junio de 2018, por razones de encontrarse cumpliendo funciones de representación agendado con anticipación a la presente sesion. En consecuencia, le agradeceré se sirva otorgar la correspondiente LICENCIA.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
BETTY ANANCULI GOMEZ

.....

Edwin Ruiz Mondragón
Asesor
Despacho Congresista Betty Gladys Ananculi Gómez

CONGRESO
REPÚBLICA

15/06/18 12:00 pm

ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

Lima, 15 de Junio del 2018

OFICIO N° 2148-2017-2018-AAG/CR

Señor Congresista
GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Presente.-

Asunto: Solicita Licencia

De mi mayor consideración

Por especial encargo de la señora Congresista de la República Alejandra Aramayo Gaona, tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle licencia, por lo que, no podrá asistir a la Sexta Sesión Extraordinaria programada para el día Viernes 15 de Junio del 2018 a las 09:00 horas, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea; por razones de viaje al exterior al haber sido comisionada por el Parlamento Peruano al país de Israel para participar en el Encuentro de Miembros de Comisiones de Relaciones Exteriores de Parlamentos de América Latina.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ALEJANDRA ARAMAYO GAONA

ARLETTE APAZA GORDILLO
Asesora de la Congresista de la República
Alejandra Aramayo Gaona

Se adjunta documento de invitación

24

EMBAJADA DE ISRAEL

שגרירות ישראל

No. 049/18

Lima, 16 de Mayo del 2018

Señora Congresista
Alejandra Aramayo Gaona
Congreso de la República
PRESENTE.-

De mi especial consideración:

Es muy grato para mi dirigirle estas líneas a fin de saludarla muy atentamente y, al mismo tiempo extenderle una invitación del Presidente del Congreso de Israel (Knesset), Sr. Yuli Edelstein, para participar en un encuentro de Miembros de Comisiones de Relaciones Exteriores de Parlamentos de América Latina, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Jerusalem del 10 al 14 de Junio próximo.

Durante el encuentro se llevarán a cabo reuniones con Diputados israelíes, Ministros y otras autoridades. Además, se abordarán temas como la experiencia israelí en temas de Innovación, la co-existencia en Israel, así como otros temas de interés.

Asimismo, tengo el agrado de poner en su conocimiento que la invitación oficial del Presidente del Parlamento Israelí, Sr. Edelstein, llegará en unos días con el programa más detallado. Una vez la recibamos, se la haremos llegar a su Despacho.

Quedando a la espera de su confirmación, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

RAPHAEL SINGER
Embajador de Israel

שגרירות ישראל לימה
EMBASSY OF ISRAEL LIMA

25

Centro Empresarial Platinum Plaza II - Calle Andrés Reyes 437, Piso 13
San Isidro - Lima - Perú
Telf. (511) 4180500 Fax (511) 4180555 Israel en Perú @IsraelinPeru
E-mail : info@lima.mfa.gov.il • Web: http://lima.mfa.gov.il

ISRAEL 2017-18

05:35
18/06/18

Lima, 13 de junio de 2018.

Oficio N° 426-2017-2018/MAEA/CR

Congresista
GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez , solicitarle **Licencia por representación**, para la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, que se realizará el viernes 15 de junio de 2018, a las 9:00 a.m. en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted la expresión de mi distinguida consideración.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL ELÍAS AVALOS
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MIGUEL ANGEL ELIAS AVALOS

26

Lima, 15 de junio 2018

Carta Nro. 127 – 2018/MGR–CR

Sr.
GILMER TRUJILLO ZEGARRA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
Presente. -

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la Congresista Marisa Glave Remy para solicitar su LICENCIA para la sesión extraordinaria del día de hoy, ya que se encuentra participando de la III Latin American and the Caribbean Forum on Housing and Habitat a desarrollarse en Santo Domingo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARISA GLAVE REMY

VLADIMIR LEON VIDAL
ASESOR
DESPACHO CONGRESISTA MARISA GLAVE

Recibido
10:55 a.m
15-06-18

Lima, 14 de junio de 2018

OFICIO Nº 705-2017-2018/MULP-CR.01

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
14 JUN 2018
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 5:09p.m.

Señor Congresista
Gilmer Trujillo Zegarra
Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y manifestarle por especial encargo de la señora **Congresista MARÍA URSULA LETONA PEREYRA,** que habiendo sido convocada a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado para el día de viernes 15 de junio a las 09:00Hrs.; solicito se sirva tramitar la licencia correspondiente, toda vez que la Congresista ha asumido con antelación compromisos en distintas actividades de acuerdo a su función de representación parlamentaria, siendo agendadas dichas diligencias para el día viernes 15 de junio a partir de las 09:00hrs.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA URSULA LETONA PEREYRA

GABRIELA HERENCIA ORTEGA
Asesora Principal
Despacho de la Congresista de la República

MULP- CR/Alicia

28

mletona@congreso.gob.pe
aguillen@congreso.gob.pe
www.ursulaletona.pe

Edif. Juan Santos Atahualpa, Of. 402
Av. Abancay s/n, Cdra. 2, Cercado de Lima
Teléfono Directo: 311-7149

CONGRESO
REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO
FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
14 JUN 2018
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 3:21 p.m.

"del Diálogo y la Reconciliación Nacional".

Lima, 14 de junio 2018

OFICIO N°242 -2017-2018/GPFA-CR

SEÑOR: GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente de la comisión de Descentralización Regionalización, Gobiernos locales y Modernización de la Gestión del Estado

ASUNTO: Solicitud de Licencia por Viaje a Colombia

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted para expresarle mi saludo cordial, y al mismo tiempo solicito licencia por motivo de viaje al vecino país de Colombia, ya que por acuerdo de mesa Directiva Acuerdo **N°216-2017-2018/MESA-CR** participare en la **IX SESIÓN Y CEREMONIA DE TRASPASO DE LA PERSIDENCIA DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO**, que se realizara en Bogotá – Colombia el 15 de junio del año 2018, motivo por el cual no podré asistir a la sexta sesión extraordinaria de la comisión de Descentralización Regionalización, Gobiernos locales y Modernización de la Gestión del Estado para el día viernes 15 de junio del año en curso.

Sin otro particular, quedo agradecido de usted.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
WILBERT ROZAS BELTRAN

WILBERT ROZAS BELTRAN
Congresista de la República

Plaza Bolívar s/n – Palacio Legislativo
Oficina N° 205

Teléfono: 311-7431